



La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202142401254601**

Fecha: **09-08-2021**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señor(a)
ANÓNIMO N.N

Asunto: Notificación traslado solicitud con Radicado MSPS 202142401448132

Cordial saludo,

El Ministerio de Salud y Protección Social trasladó su petición a la Superintendencia Nacional de Salud, por ser la entidad responsable de proteger los derechos de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y de la inspección, vigilancia y control a las entidades del sector, según lo previsto en el Decreto 2462 de 2013 y modificado en algunos apartes por el Decreto 1765 de 2019.

Si bien este ministerio establece las normas y directrices que rigen el sistema de salud y protección social en todo el país, no tiene la competencia para dar respuesta a su petición (Decreto Ley 4107 de 2011, modificado en algunos apartes por el Decreto 2562 de 2012).

De esta manera damos cumplimiento a la Ley 1755 de 2015, que regula el Derecho Fundamental de Petición y que establece en el artículo 21, que si la entidad a quien se dirige la solicitud no es competente para responderla, se debe informar al peticionario dentro de los 5 días siguientes a la recepción de la misma, enviándole copia del oficio remitido.

Para hacer seguimiento a su solicitud puede contactarse con la Superintendencia Nacional de Salud, en Bogotá al teléfono (1) 4837000, y desde el resto del país a la línea gratuita nacional 018000 513700; página web www.supersalud.gov.co

Atentamente,

Cecilia Gutiérrez Ospitia

Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano

Anexo(s): Traslado
Copia (s): sin

Elaboró: **rmunozc**
Revisó/Aprobó: **wcediel/cgutierrez** _
Ruta electrónica **TempOdt_611191c58b802**



La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202142401254591**

Fecha: **09-08-2021**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señores

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Ciudad

Asunto: Traslado solicitud del (la) ciudadano(a) **Anónimo N.N**, identificado (a) con **No registra** y radicado 202142401448132

Respetados señores:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud mencionada en el asunto. Por favor tener presente que el ciudadano no reporta dirección de correo válida para efectos de notificación.

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

Cecilia Gutiérrez Ospitia

Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano

Anexo(s): Con anexos

Copia (s): Sin

Elaboró: **rmunozc**

Revisó/Aprobó: **wcediel/cgutierrez**

Ruta electrónica: TempOdt_611191c07adab